

LANUS 4 MAY 2007

DECRETO

Nº 0682

Visto que la Dirección General de Escuelas Maternales y Jardines de Infantes solicita el traslado de agentes, a efectos de reorganizar la prestación de servicios a la Comunidad que presta dicha área, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo expresado, debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Autorízase a partir del día 1º de Mayo de 2007, el traslado de prestación de servicio de las agentes que se detallan, a la dependencias y con las funciones que se especifican, quienes desempeñan tareas en el área de la Dirección General de Escuelas Maternales y Jardines de Infantes de la Secretaría de Desarrollo Humano:

| LEGAJO | APELLID/NOMB | CÓDIGO | | CAT | FUNCIÓN |
|---------|----------------------------|---------------|--------------|-----|-----------------------|
| | | DE: | A: | | |
| | | J- SJ- PR- OF | J- SJ- PR-OF | | |
| 20393/3 | COSTAS MIRIAN ELIZABETH | 1-07-32-614 | 1-07-32-617 | 16 | Maestra de Sección |
| 20752/0 | ROBLES MARIA LETICIA | 1-07-32-614 | 1-07-32-644 | 16 | Maestra de Sección |

Artículo 2º. - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1º de Mayo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º del presente.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tome conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

| |
|------------------------------|
| Director Gral de Personal |
| Confecciono |

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HONOREM"

